

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insértese ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

SE PUBLICA

Miércoles, Viernes y Domingos.

—SUCRIPCION—
Gerona.—2'50 pts. trimes-
tro.
Fuera la capital: trimes-
tre 3 pesetas. Pagos
adelantados.
Anuncios y comunicados
precios convenciona-
les.
Número suelto. 25 cént.

Redacción y Administración
plaza de la Independencia, número, 14

—Gerona—1895—

FABRICA DE HIELO A VAPOR PRENSA, 4.—GERONA

Grandes existencias de **Hielo y botellas frappé** de excelente agua potable, remitase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

Precios sin competencia.

Depósito esclusivo de heladeras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y Mantecados
Un abono de 24 botellas frappé 2'50 pesetas.

Chiflama electoral

El Correo con sus empujes electorales está primorosamente bordado.

Primero con sus Cartas firmadas por *Varios federales de fila* que ocultan el santo de su nombre, cual vergonzantes arrepentidos, y últimamente con una *Chifllama* extemporánea y en *re mayor* que no hay por donde cogerla dado lo retumbante de sus conceptos en favor de un tal Sr. Boxa que dado el modo como lo presenta no parece sino que ha de venir á comerse las criaturas.

Véase la muestra.

Dice:

Cayó anoche como una bomba, entre las huestes ministeriales, la noticia de que don Antonio Boxa se presentaba en el distrito primero candidato en las próximas elecciones municipales.

Y ahora prepárese el mundo; no los gerunden-és, ni españoles restantes, ni Francia, ni Italia, ni Alemania unidos ni aislados, sino el mundo todo.

¿Están ya preparados?

Pues lean el caso mas horrendo que pueden saber nacidos como dicen los romanceros:

Bueno es hacer constar, dice, para que todo el MUNDO se entere y sepa á que atenerse, que el señor Boxa había resistido hasta ahora las indicaciones de varios amigos que querían llevarle al Municipio, deseosos de tener dentro de la corporación á un representante que, como él, ofrecía tantas garantías de velar constantemente por la moral administrativa y fomentar el desenvolvimiento de los intereses del pueblo de Gerona.

¡Oíe por los guapos!

De modo que habia resistido *indicaciones!*

Pues si no eran mas que indicaciones, no resistió mucho, compare.

Luego no vé el Correo que con escribir lo de *rectitud y probidad* tras lo manifestado ántes, es una ofensa á los demás candidatos que sean tan dignos como el Sr. Boxa!

¿Ha puesto álguien en duda esa rectitud y esa probidad del Sr. Boxa. para que saiga *El Correo* estampando *Chiflama* de tal calibre?

Luego coloca á los amigos del señor Boxa en actitud ridícula al decir:

El cambio de actitud del señor Boxa, obedece pura y simplemente á una imposición de valiosos elementos de esta capital, á los cuales no le es dable en manera alguna resistir; y si esos elementos á que nos referimos obliganle á ocupar asiento en el Consejo, débese también á que miran en ese candidato al verdadero representante de esas fuerzas vivas de la población, que, alejado de toda política y desligado de toda suerte de compromisos, ha de consagrar todas sus actividades y encaminar todos sus esfuerzos á purificar en lo posible el ambiente de nuestra administración comunal.

¡Imposición de valiosísimos elementos!

No se comprende; podrá tener el señor Boxa buenos, y hasta sabios amigos si se quiere, mas si se le imponen, no serán muy buenos amigos que digamos; porque imponerse... es muy serio, y hasta es una prueba contradictoria de la amistad.

¿Que le obligan á tomar asiento en el Consejo: ¿Y si resulta derrotado? á qué le obligarán según el colega?

Dice ser *verdadero* representante de fuerzas vivas.

Repítamos pues: Y si derrotado ¿nos quedamos sin fuerza viva en el Consistorio?

Convénzase el Sr. Boxa que hay cosas que para impresas son demasido gordas.

Con la tal recomendación y presentarse por un distrito donde le ha de ser difícil convencer al elector, vemos difícil *poder consagrar TODAS sus actividades*, como señala «El Correo» á la salvación de Gerona.

Nos lo presenta hecho *busto* también, mas fuera de pedestal, al decir que el Sr. Boxa es la personificación mas genuina de uno de esos candidatos que nos han teorizado tanto y tanto estos dias, —dice— Robert, Alvarez Ciurana, Rutz y demás ministeriales.

Y siguiendo camino del precipicio, añade:

¿No querían desligar la administración municipal de la política?

¿No buscaban candidatos de altura? Ahí tienen uno, que no se presenta voluntariamente, sino que obligan á presentarse.

¿Por qué pués en vez de apoyarle se aprestan á combatirle, y á combatirle despiadadamente?

La razón es obvia.

Comprenden ya los ministeriales que se les ha descubierto el juego, y cambian de táctica y de armas.

Para ganar voluntades y captarse simpatías empezaron por cepillar á unos, alagar á otros y prometer á todos, lo que no les hubieran dado jamás. Pronunciaron discursos, verdaderos cantos de sirena, por ver si adormecían á la opinión; escribieron ditirám-

icos artículos tratando de arrastrar la gran masa electoral de Gerona y hacerla juguete de sus antojos; pero esos recursos puestos en juego no han dado el apetecido resultado.

De ahí el cambio de táctica.

No comprende quien escribe que al decir que el Sr. Boxa es candidato de altura, ofendió la modestia de dicho señor?

Lo de la comprensión de juegos... y descubrimientos... y táctica... y otras, no resulta de diccionario ridículo.

Luego eso de *masa* electoral... y juguete de antojos... debe constarle al estimado colega no resulta propio de Gerona.

Aquí, el *antojo* que cita el colega no existe. No es un país autómatá víctima de su ignorancia, sino una sociedad libre ó ilustrada digna en todos conceptos. En cuanto á la representación lo mismo en Diputaciones que Ayuntamientos, podrá obtenerla con mas ó menos acierto tomando ó dejando de tomar mas ó menos parte activa en la cosa pública, y ceder si se quiere plaza al Caciquismo, que eso vá en temperamentos; pero, pueblo autómatá, ó sea *juguete de antojos*, jamás.

Luego habla de enemigos, y recuerda que el pueblo de Gerona no ignorará dos cosas:

Primera; que aquellas actitudes adoptadas en un principio por los que manejaban el manubrio oficial, y aquellas promesas que nos hacían, y aquellas sanas intenciones que revelaban en beneficio del pro común, era solo pura farsa, ridícula comedia, en la que pretendían hacer figurar de comparsas á los electores de buena fé.

Segunda; que dentro del Ayuntamiento será siempre el Sr. Boxa centinela avanzado de los intereses de esta ciudad, y rémora constante para «la Aurora», cuya influencia perniciosa anulará por completo.

Y ¡viva tu mare! que dice el personaje de la zarzuela.

Y ahora, toca temblar, según la bomba final.

Véase si nó:

Por esto tiemblan (¡Caramba!) unos y vociferan otros al ver que se les escapa la presa que tanto tiempo habían tenido entre sus garras; esa presa sabrosa, sustanciosa, con la que se han venido nutriendo y regalando por espacio de tantísimo tiempo.

Los sibiritismos que les han proporcionado las elasticidades de su conciencia, están ya tocando á su fin. Y ahora empezará para ellos una nueva vida: la vida de penitencia y la vida de abstinencia.

Y caen todos en tierra.

El final no podemos comentarlo; cada solo y *revienta* al mismísimo á quien intenta defender.

Lástima que *El Correo* y Sr. Boxa estén fuera de la conveniencia electoral!...

La defensa debe hacerse sin ataque

Entendéis, Fábios, lo que voy diciendo?

Lo sentimos por el Sr. Boxa á quien por mucho que estimemos hemos de confesar nuestra sorpresa al verlo luchar con las siguientes contradicciones:
La primera la *Chifllama* del Correo.

La segunda el Colegio; pues tenemos entendido que no está preparado á depositar el número de votos que suponer puede su victoria.

Por mas que el Correo nos presenta una avalancha de amigos arrastrando al Sr. Boxa del retraimiento.

EL JAPÓN

Un redactor de «Le Figaro» ha celebrado una «interview» con su excelencia Sone-Arasuke, ministro plenipotenciario del Japon en Paris.

«La amistad y el cariño que los japoneses profesan á Francia—ha dicho su excelencia Sone-Arasuke—es cosa tan sincera como natural. Cuando somos lo debemos á Francia. Hemos imitado, copiado vuestras leyes y costumbres, vuestro Ejército y vuestro armamento.

»Espero que esta amistad no sea turbada; y por nuestra parte haremos toda clase de esfuerzos para llegar á una inteligencia con las potencias europeas. No pedimos más que una cosa: que no se nos prive de los beneficios á que nos dan derecho nuestras victorias. ¿Es esto irracional? ¿No es justo?

»En realidad, el Japon exige de China:

»1.° La independencia de Corea.

»2.° Una cesión de territorio en la isla de Liao-Tung.

»3.° La cesión de las islas Pescadores y Formosa.

»4.° El pago, como indemnización de guerra, de 200 millones de taels.

»5.° El Japon ocupará Wei-Hai-Wei, hasta el pago total de la indemnización.

»6.° La apertura de numerosos puertos al comercio japonés, y la conclusión de un tratado comercial.

»Tengo la seguridad—continuó diciendo su excelencia Sone-Ara-

suke—de que el emperador de China aceptará y ratificará este tratado y en caso contrario, nuestros soldados llegarían á Pekin é impondrían el tratado con sus bayonetas.

Los chinos tienen interés en que les dejen en paz, y que luego el Japón se entienda con Europa.

«Pero la mala fé de los chinos es tan grande, que nunca se puede tener confianza en ellos. El Japón no ha reconocido tres enviados que fueron antes de Li-Hung-Chang, y yo mismo he dicho al ministro de China en París, que el Japón solo trataría con aquel hombre.

»Li-Hung-Chang, aunque algo anciano y agobiado es el único hombre de China á quien se puede conceder algún crédito y con el que se puede negociar un tratado tan importante.

»Y esto demuestra que el Japón no ha sido muy exigente. Lo que queremos sobre todo es el pago de la indemnización de guerra y las concesiones comerciales. Nosotros no queremos conquistas continentales.

»La indemnización no es grande; cubriendo apenas los gastos que el Japón ha hecho y por garantizar su cobro nos vemos obligados á retener algunos puertos, para evitar una nueva guerra.

»La noticia de una alianza entre China y Japon es un absurdo. Somos razas diferentes; nuestras aspiraciones son europeas, y la China es un país de retrógrados que ni sabría, ni querría, ni podría seguirnos.

»Como punto principal deseamos la independencia de Corea, que por su situación debe ser neutro en interés de Rusia y de China misma. Además, en Corea hay diez poblaciones que son enteramente japonesas y necesitamos ampararlas.

»Confío que en pocos días se arreglará todo satisfactoriamente. El Japón no es tan necio que piensa luchar con Europa deseando antes al contrario tener con ella una sólida é inquebrantable amistad.

INSTRUCCION PROVISORIAL

para el cumplimiento de la ley de 16 de abril de 1895 facilitando á las diputaciones provinciales, ayuntamientos y particulares el pago de sus descubiertos, y autorizando la formalización de las anticipaciones hechas por el tesoro

para atender á las obligaciones del Estado.

CAPITULO PRIMERO

De las moratorias concedidas á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos.

Artículo 1.º Las cantidades que en fin de Marzo de 1895 adu den al Tesoro público las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos por valores del presupuesto de 1893-94 y de los anteriores y por anticipaciones de fondos, servirán de punto de partida para determinar los descubiertos, cuyo cobro por el Tesoro ha de realizarse en quince años y treinta plazos iguales, á contar desde 1.º de Julio de 1895, considerándose vencido cada plazo en los días 31 de Diciembre y 30 de Junio respectivamente.

Art. 2.º Comprende la moratoria los conceptos siguientes:

Contribucion industrial y de comercio, por el tiempo en que estuvo encabezada con los Ayuntamientos.

Impuesto de cédulas personales.

Idem id. de empadronamiento.

Idem sobre sueldos de empleados provinciales y municipales.

Idem sobre pagos (1 por 100).

Idem sobre carruajes de lujo.

Idem personal.

Idem de 5 por 100 sobre ingresos.

Idem de consumos.

Diez por ciento de papel de multas.

Cinco por ciento sobre los intereses de deudas provinciales y municipales.

Suscripciones á la Gaceta de Madrid.

Veinte por ciento de las rentas de propios.

Diez por ciento de aprovechamientos forestales.

Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.

Asignaciones para gastos de personal y material de enseñanza (des de 1.º de Julio de 1887 á fin de Junio de 1890 á cargo de los Ayuntamientos, y desde 1.º de Julio de 1890, de las Diputaciones.

Diez por ciento de administración de partícipes.

Idem sobre arbitrio de pesas y medidas.

Deficit de los puertos francos de Canarias.

Subvención para la Carcel Modelo.

Subvenciones para carreteras.

Atrasos hasta fin de 1849.

Anticipaciones á Diputaciones y Ayuntamientos.

Idem á cuenta de intereses de inscripciones á emitir.

Idem á profesores de Instrucción primaria por cuenta de los Ayuntamientos.

Y por último, cualquier otro concepto presupuesto no expresado en la anterior clasificación.

Art. 3.º Las Intervenciones de Hacienda de las provincias formarán, por duplicado, liquidaciones arregladas al modelo número 1, de las cantidades que por los conceptos y época expresados en el artículo anterior adeuden las diputaciones provinciales y los Ayuntamientos en fin de Marzo de 1895 determinando qué parte correspondá á presupuestos anteriores al de 1878-79, y cual á éste y los posteriores, hasta el de 1893-94 inclusive.

Art. 4.º La Intervención Central de Hacienda expedirá y remitirá á las de las provincias certificaciones de las cantidades anticipadas á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos por la Tesorería Central, haciendo constar la fecha é importe del anticipo, la disposición que lo hubiese autorizado y el objeto á que se le destino.

Con vista de estas certificaciones las provincias á que correspondan las Corporaciones, figurarán un aumento de su importe en la segunda parte de la cuenta de Tesorería, que justificarán con aquellos documentos, y expedirán y remitirán á su vez á la Central certificaciones de quedar comprendidos en sus cuentas dichos créditos, para que los de baja en la suya la dependencia central.

Las Intervenciones provinciales incluirán estos créditos en las indicadas liquidaciones, las cuales quedarán terminadas en el plazo de un mes á contar desde esta fecha. Los funcionarios que dejen transcurrir dicho plazo sin practicarlas, serán castigados con ocho á veinte días de suspensión de sueldo.

Uno de los ejemplares de la liquidación quedará en la Intervención de Hacienda de la provincia, y en el otro, que se remitirá sin demora á la Corporación correspondiente, se dispondrá este trámite el Delegado quien acordará además en el mismo decreto que la entidad deudora manifieste al pié de aquel documento si acepta ó no los resultados que en él se consignan y que después de suscribir esta declaración en dicho ejemplar lo devuelva á la oficina remitente; en la

inteligencia de que si no lo hace así en el plazo de quince días se considerará consentida y firme la liquidación.

Art. 5.º A medida que se terminen dichas liquidaciones y simultáneamente con su remisión á las Corporaciones respectivas, dispondrá el Delegado su publicación inmediata en el «Boletín Oficial» quedando por este medio, hecha la correspondiente notificación á la entidad deudora.

(Continuará)

LO DE CUBA

Segun Las Novedades de Nueva York:

«Con motivo del recibimiento hecho en esta ciudad al joven Céspedes hijo del titulado presidente de la llamada República cubana durante la anterior guerra separatista, un telegrama de Madrid atribuye á nuestro Gobierno el propósito de llamar la atención de los Estados Unidos sobre los manejos y actos de los enemigos de España en territorio de esta República.

Cualquiera que haya sido la vigilancia efectiva de las autoridades federales para evitar el equipo de expediciones de este país con destino á Cuba—y decimos la «vigilancia efectiva» porque en el terreno de las promesas se nos ha dado toda clase de seguridades de la perfecta corrección del Gobierno de Washington,—cabe dudar que en cuanto á las manifestaciones anti-españolas ha habido sobre todo en los Estados del Sur la mayor latitud y tolerancia.

Ha llegado el caso de asistir á funcionarios federales á una reunión de separatistas ó simpatizadores celebrada en Fernandina; y si bien se aseguró formalmente que estos funcionarios, «no habían tomado parte en la reunión, una cosa es tomar parte activa en los procedimientos, otra la asistencia personal de funcionarios, proceder que, aunque no tan grave es reprehensible.

Pero, en fin, este hecho y los vividos á Cuba libre que se hayan profetizado al desembarcar aquí el Sr. Céspedes son sucesos tratándose de España, y no con relación á otras naciones; y como no sabe todo el que conozca algo de la historia de ésta.

Durante el apogeo del fenianismo en Irlanda, menudeaban aquí las reuniones de simpatizadores con aquellos enemigos de la dominación inglesa en una parte del Reino Unido, y han faltado miembros del Congreso que, en pleno Parlamento, hayan hecho declaraciones inconvenientes en relación á la política de Irlanda.

La perfecta corrección internacional en asuntos de esta índole, no es fruta que crezca lozana y vigorosa en los Estados Unidos, y aunque el Gobierno proceda dentro de la paz que le señalan sus deberes es seguro

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500000

MARCO\$
ó aproximadamente

Pesetas. **700,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantida por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 3 Premios á M. 20000
- 21 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 231 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1415 Premios á M. 400
- 39755 Premios á M. 155
- 15290 Premios á M. 500,200
- 150, 134, 100, 98.
- 69, 42, 20.

La Lotería de Dinero tiene importante organizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 11500 0 billetes, de los cuales 37,700 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 37300 billetes gratuitos im porta.

Marcos **11,730,796**

ó sean aproximadamente

Pesetas **16,000000**

La instalación favorable de ésta lotería esta arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 37,700 Premios hallaran seguramente su decisión en 7 ó 8 años sucesivos.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 30,000, de la segunda 55,000, asciende la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pts. 8.50

1 Billete original, medio: Pts. 4.25

El Precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se han previsto de las armas del estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia todo interesado la lista oficial de los numeros agraciados, prevista de las armas del estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podran devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido sera restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

30 de Mayo de 1895.

Valentin y Compañía

Expediduría general delotería HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envia y franco el prospecto oficial á quien lo pida

ENFERMEDADES DE LA BOGA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª.

Se encuentra en todas las farmacias.

JOSÉ FELIU

SOGNO DE AMOR. — Romanza para canto y piano.

¡NO QUIERO VERTE! — Melodia para canto y piano.

DOLCE LACRIMA. — Nocturno para piano.

GLORIA Á LOS HÉROES. — Paso doble para piano, — Partitura, Orquesta y Banda.

Los precios consignados en la pieza respectivas.

ACADEMIA DE CORTE

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION DIRIGIDA POR

Doña Vicenta Janer y Juber

Enseñanza completa y rápida, sin cálculos aritmeticos ni cintas especiales.

El tiempo que se necesita para aprender as de 8 á 30 dias.

Honorarios al alcance de todas las fortunas.

Se admittn pensionistas y externar.

Hay clases especiales para adquirir el título de profesora.

La Academia cuenta cen buen número de prófesoras para dar lecciones á domicilio en los colegios que lo soliciten.

Sucursales en varios puntos de la Peninsula y en America.

Academia Central. — Avinó 34. 2.ª. 1.ª. — BARCELONA.

J. LLINAS Y C.ª — BANQUE ROS — Ciudadanos 16. — Compran con beneficio, cupones del Exterior, Cajas y otros. Compran y venden valores se al contado. — Reciben órdenes Bolsa. — Abre cuentas corrientes con interés

GRAN ACONTECIMIENTO LITERARIO

OBRAS COMPLETAS, DRAMÁTICAS Y LÍRICAS DE

D. JOSÉ ZORRILLA

Esta grandiosa publicación, consta de 4 tomos, 4.ª mayor, esmeradamente impresos y lujosamente encuadernados, que contienen 27 de las primeras, con 29 actos unos 130,000 versos y sus poesias, romances y leyendas con más de 40,000.

Se halla de venta en todas las librerías de España precio de 50 pesetas ejemplar.

EL COSMOS EDITORIAL

MORÓN, PASTOR Y COMPAÑIA

63. CARDENAL CISNEROS. 63

—MADRID—

Novelas de los mejores autores contemporaneos, como Zola, Ohnet, Feuillet, Gaboriau, Bourget, Theuriat, Balzac, Claretie, Belot, Dumas, Delpit, Dickens, Loti, Merouvel, Sales, Mahálin-Jorge Sand, Barbey, d'Aureville, Bouvier Cadol, Cañizo, Carmen Silva (La Reina de Rumania) Cnbas, Gautier, Gelabert, Gyp, Haussaye, La Cerda, Letang Malot, Musset, Rayussón, Riviere, Redondo, Tolstoi, Trueba, Wilki, Collins, Jaconne, etcétera.

Pidanse catálogos y se recibirán á vuelta de correo. — Tomando seis ejemplares, variados, ó todas las obras de un Autor, de los que figuran en el catálogo, desde la pagina 1 á la 24, excluyendo las obras de Surtido; se hace el envío franco de porte y se rebaja un diez por ciento sobre los precios marcados. Se sirve todo género de obras, aunque no figuren en el catálogo. Se completan bibliotecas.

Rebajas de importancia á los señores librereros. Acompañese importe ó buenas referencias.

Obsas de Medicina, de Legrand du Saule, Jacoud, Charcot, Fonssagrives Pouillet, Santero, Oloriz, etc.

El Cosmos Editorial —

Morón, Pastor y C.ª

63, Cardenal Cisneros, 63. — Madrid

BRAGUEROS

José Cortada especialista en

clase de aparatos de ortopedia.

La detención, alivio y curación la hernias se obtiene con el sin braguero de Cortada.

Peso de la Paja núm. 17, cerrajero

¡ LAS SEÑORAS !

Gran taller de paños análogo á los existentes en el extranjero. Se cortan todos se de patron en papel y á medida del rin que se desee, desde 0'75 pesetas. Se tan, hilvanan y prueban toda clase de das de vestir y abrigo, desde 5 pesetas montan sombreros. Avinó, 34 2.ª. 1.ª. BARCELONA.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER

ENFERMOS del estómago hígado, reumático, por qué sufris? Vuestra curación se halla en las maravillosas aguas minerales de VICIY CATALA

de uso en los HOSPITALES. Pedidas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales de mayor. Forest y C.ª, en comandita. — GERONA.

—GRAN SASTRERIA AMPURDANESA—

Precios sin competencia

El dueño D. José Puig Fabregas pa á su clientela que ha recibido un completo surtido para la actual temporada. Plaza del Oli, 4, esquina.

ZAPATERIA "LA ECONOMICA"

PEDRO LLOVERAS

Calle de la Cort-Real número 21. — GERONA.

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en zapateria encontraran toda clase de calzado a precios sumamente limitados.

Servicio á la medida. — CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.

También encontraran toda clase de Calzado para niños y niñas á precios reducidos.

Depósito general en esta provincia de BOATAS

Á PRECIOS DE FÁBRICA EN LA

SASTRERIA AMPURDANESA

DE BOATAS

JOSE PUIG FABREGAS. — GERONA

Plaza del Aceite 1, y Cort-Real, 1.